



Santiago, 15 de septiembre de 2010

HECHO ESENCIAL

REF: ROL 3390/Registro de Valores 0070
Ley N°18.045
Informa Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo y artículo 10 de la ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30, sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, cumplo con informar, en calidad de hecho esencial, los acuerdos adoptados en la mencionada Junta:

1. Se acordó la distribución de un dividendo eventual de M\$5.000.000.- (cinco mil millones de pesos), equivalente a \$1,074357171 (uno coma cero siete cuatro tres cinco siete uno siete un pesos) por acción, con cargo a utilidades acumuladas en ejercicios anteriores.
2. La fecha de pago del dividendo eventual será el día 29 de septiembre del presente año.
3. La Sociedad hará el pago de los dividendos correspondientes de acuerdo a la modalidad que cada Accionista elija, ya sea mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro, envío de vale vista o cheque por correo certificado, o pago mediante vale vista efectuado directamente en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones, BCI, a lo largo de todo el país. No se enviarán por correo certificado, ni se efectuará depósitos en cuenta corriente ni de ahorro, cuando el dividendo a pagar sea inferior a la suma de \$1.000.-

Si otro particular, saluda atentamente a ustedes,


Jorge Eugén Ulloa
Gerente General
Melón S.A.